CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL CERRITOS

Pereira, Risaralda 17 de abril de 2023

CPVC-615-23

Ingeniero,
Milton Hurtado García
Secretario de Infraestructura
Ciudad

Referencia: Contrato de obra N° 4812 de 2021 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMÉRICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV. LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

Asunto: SOLICITUD OTRO SI CONTRATO

Respetado Ingeniero,

El motivo de la presente comunicación se da aludiendo a la solicitud de prórroga al contrato de la referencia realizada mediante comunicado CPVC-553-23, y en la cual se exponen los hechos físicos imprevisibles que evidencian la necesidad de prorrogar el contrato.

Posteriormente al análisis y respectivo concepto de la Interventoría, fue suscrita el 14 de febrero de 2023 el acta de **ACUERDO SOBRE REINICIO Y SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA No.4812 de 2021,** en el que se da aprobado el reinicio del contrato y la prorroga hasta el 31 de julio de 2023.

Consecuente con la aprobación del acta y cumpliéndose el reinicio del contrato, es importante que se haga efectivo el OTRO SI conforme con el segundo acuerdo, *"…SEGUNDO: Prorrogar de común acuerdo el plazo de ejecución del contrato de obra No 4812 de 2021 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONEXIÓN AVENIDA LAS AMÉRICAS, ZONA DE EXPANSIÓN OCCIDENTAL CERRITOS, DESDE LA INTERSECCIÓN CONDINA KM 0+00 (AV. LAS AMÉRICAS) HASTA EL KM 3+400 (SECTOR EL TIGRE) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS…"*, hasta el treinta y uno (31) de julio de 2023, en estricto cumplimiento del reajuste del cronograma de inversión que para el efecto se haga en el momento del reinicio, el cual fue aprobado por parte de la Interventoría y la supervisión del contrato y que hace parte integral de la presente acta".

La anterior solicitud se da a fin de cumplir el objeto contractual y teniendo en cuenta que el acta de reinicio contempla la fecha de terminación del contrato el 10 de mayo, es imperativo tener el otro si del contrato con la prórroga hasta el 31 de julio de 2023.

Cordialmente,

CARLOS GUILLERMO SUAREZ ESCOBAR
Representante legal
Consorcio Prosperidad Vial Cerritos

C.C.:

Elaboró: Ingeniera Auxiliar (VO)
Revisó: director de Obra (LAR)
Aprobó: Gerente Técnica (MC)
Folios: 2
Anexos: N/A